

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 10

Presentada por: Hon. Rafael Pesquera Cantellops

Serie 1980-81

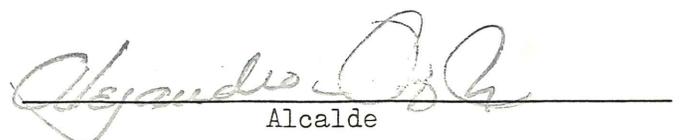
PARA EXPRESAR A NOMBRE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO LA MAS PROFUNDA CONDOLENCIA A LA FAMILIA MESEGUER BERRIOS POR LA MUERTE DEL HON. EDUARDO MESEGUER BAYALA.

- Por Cuanto : El Honorable Eduardo Meseguer Bayala falleció en la Ciudad de Ponce, P.R. el día 7 de enero de 1981.
- Por Cuanto : El Honorable Eduardo Meseguer Bayala era miembro de la Asamblea Municipal de Ponce, P.R. y se distinguió prominentemente en la vida cívica y social de su comunidad desempeñando entre otras, las funciones de Cónsul Honorario de la República de Honduras en Puerto Rico.
- Por Cuanto : Los miembros de la Asamblea Municipal de Guaynabo se sienten muy apenados por la pérdida irreparable de nuestro compañero Honorable Eduardo Meseguer Bayala.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 13 DE ENERO DE 1981.
- Sección 1ra : Expresarle a su viuda, hijos y demás familiares del compañero fenecido nuestra más sentida condolencia y unirnos a nuestros compañeros asambleístas de Ponce en este momento de dolor.
- Sección 2da : Que copia de esta Resolución sea enviada al Honorable Lcdo. Miguel Limeres Grau, Presidente de la Honorable Asamblea Municipal de Ponce, así como a la Sra. Miriam Berríos viuda de nuestro compañero fenecido.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 26 de enero de 1981.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de enero de 1981.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Conchita Resto de Meléndez, Jesús Martínez Urbina, Emilio Velázquez Ortiz, Santos Nieves Fontanez, Gilberto González Chabrier, Eduardo Vázquez Rivera, José M. Cuevas García, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, A. Ventura Ocasio López, Jaime E. Zequeira Román, Demetrio Arús Cancel y Carmen Gloria Berríos Rivera.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr, el día 26 de enero de 1981.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiseis días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno.


Secretaria Asamblea Municipal